



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 1247 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 26 SET. 2012

VISTOS:

El Informe N° 1312-2012-GRC/GA-OL del 24 de setiembre de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1190-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 17 de setiembre de 2012, se aprueba los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación para la Contratación del Servicio de **“Adquisición e Instalación de Guardavías Metálicas para el Mejoramiento de la Plaza Peaje Av. Faucett”** por el valor referencial de S/. 129,667.66 (Ciento Veintinueve Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 66/100 Nuevos Soles); y un plazo de ejecución total de cuatro (04) días calendarios, bajo el Sistema a Suma Alzada, a convocarse por proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva para la **“Adquisición e Instalación de Guardavías Metálicas para el Mejoramiento de la Plaza Peaje Av. Faucett”**.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la **“Adquisición e Instalación de Guardavías Metálicas para el Mejoramiento de la Plaza Peaje Av. Faucett”**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Ing.	Richard Ruiz Mendoza	Presidente.
Arq.	María Luzmila Estela Díaz	Miembro.
Sr.	José Izquierdo Rodríguez	Miembro.



MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. Rodolfo Mariano Adrianzen Castañeda Presidente Suplente.
Arq. Antonieta Busso Santivañez Miembro Suplente.
Sra. Paola Alegre Marin Miembro Suplente.

Artículo Segundo.- El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.



REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional